

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

78 EXCAVACIONES Y PINTURAS, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Excavaciones y Pinturas S.A.U., en su reunión de fecha 27 de noviembre de 2017, se acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 174.800 euros con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único de la compañía.

La cantidad a entregar al accionista único de la sociedad será de 628,788086956 euros por acción, esto es, en junto la suma de 723.106,30 euros, los cuales 174.800 euros son a cargo de capital y el resto 548.306,30 euros son con cargo a reservas voluntarias. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 870 euros a 718 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 825.700 euros, representado por 1.150 acciones nominativas de 718 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Dicha reducción de capital se llevará a cabo mediante la restitución de aportaciones al accionista único, Brallo Corporació, S.L., con la entrega de los siguientes inmuebles:

- Finca registral 1331-N de Navata.
- Finca registral 777 de Torroella de Fluvià.

El acuerdo de reducción de capital, deberá ser ejecutado en el plazo máximo de seis meses y, en virtud del mismo se procederá a la entrega de los indicados inmuebles al accionista único.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Banyoles, 27 de noviembre de 2017.- Brallo Corporació, S.L., representada por don Xavier Bramon Llobet, Administrador único.

ID: A180000110-1